| | | |
|---|---|---|
| Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social | **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC<br>DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS<br>FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A<br>ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL<br>VIGENCIA 2026** | HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS |

| **DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD** | |
|---|---|
| **NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD:**<br>Emiliano Vargas Rivera | **FECHA DE INTERVENCIÓN:**<br>17-06-2026 |
| **DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA** | |
| **NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A**<br>Anyi Vanessa Rivera Arango | |

| **PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN** | | |
|---|---|---|
| Juliana Pérez Jaramillo | FISIOTERAPEUTA | 3212298273 |
| Maria Camila Peña | TRABAJADORA SOCIAL | 3148269814 |

| **TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA** | |
|---|---|
| **Primera visita: Aplicación de escalas** | |
| **Segunda visita: plan de recomendaciones** | |
| **Tercera visita: seguimiento** | **X** |

## CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Durante la visita final de seguimiento de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), desde el área de fisioterapia se realizó el cierre del proceso de acompañamiento con la Emiliano y su cuidadora, efectuando una valoración integral de la evolución presentada durante el desarrollo de la estrategia y revisando el cumplimiento de los planes de recomendaciones entregados en las visitas previas. Se analizaron conjuntamente los avances obtenidos a partir de la implementación de las orientaciones relacionadas con la higiene postural, la prevención de lesiones osteomusculares, la realización de pausas activas, los ejercicios de movilidad y fortalecimiento, así como la adopción de hábitos de autocuidado en el entorno familiar.

Durante el seguimiento se evidenció que las recomendaciones brindadas fueron incorporadas de manera progresiva en las actividades cotidianas, favoreciendo una disminución de las molestias musculoesqueléticas y un mejor desempeño durante las labores de cuidado. En el caso de la cuidadora, se revisó la evolución del dolor lumbar, las cefaleas frecuentes y los episodios esporádicos de hormigueo en ambas manos, identificándose una mejoría en la intensidad y frecuencia de estos síntomas desde la implementación de las medidas preventivas orientadas al manejo postural y al autocuidado. Se resaltó que la adopción de posturas más adecuadas durante la movilización y asistencia de Emiliano, junto con la realización de pausas activas y ejercicios de estiramiento, ha contribuido a disminuir la sobrecarga física generada por las actividades de cuidado.

| | | |
|---|---|---|
| Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social | **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC**<br>**DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS**<br>**FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A**<br>**ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**<br>**VIGENCIA 2026** | HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS |

Asimismo, se reforzó la importancia de mantener de manera permanente las recomendaciones entregadas durante el proceso de intervención, enfatizando en la correcta mecánica corporal para levantar, movilizar y asistir a la persona con discapacidad, la realización de pausas activas varias veces durante la jornada, la práctica de ejercicios de movilidad y fortalecimiento de la musculatura lumbar, abdominal y de miembros superiores, así como la implementación de estiramientos al finalizar las actividades de mayor esfuerzo físico. Se explicó que la continuidad de estas estrategias permitirá conservar los avances alcanzados, prevenir la aparición de nuevas lesiones osteomusculares y favorecer una mejor capacidad funcional para el desempeño del rol de cuidadora.

De igual manera, se brindó educación sobre la importancia de incorporar la actividad física de forma regular como parte del estilo de vida, destacando que esta constituye uno de los principales factores protectores para la salud. Se explicó que la práctica constante de ejercicio favorece el fortalecimiento muscular, mejora la movilidad articular, incrementa la resistencia física, contribuye al mantenimiento de un adecuado equilibrio y coordinación, disminuye el riesgo de enfermedades crónicas y ayuda a prevenir el deterioro funcional. Desde el componente emocional, se resaltó que la actividad física contribuye a disminuir los niveles de estrés, ansiedad y tensión acumulada, favorece un mejor estado de ánimo, mejora la calidad del sueño, fortalece la autoestima y promueve una mejor calidad de vida tanto para la persona con discapacidad como para su cuidadora.

Durante el encuentro también se realizó un espacio de retroalimentación sobre el proceso desarrollado en el marco de la estrategia, permitiendo identificar los aprendizajes adquiridos y las herramientas que continuarán aplicando en el hogar para favorecer el bienestar físico y funcional de ambos. Se reiteró la importancia de mantener las medidas de autocuidado, continuar aplicando las recomendaciones recibidas y consultar oportunamente a los servicios de salud en caso de presentarse síntomas persistentes o cambios en su condición física.

Al finalizar la visita, Emiliano  y su cuidadora manifestaron su satisfacción y profundo agradecimiento por el acompañamiento recibido durante la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad. Expresaron que las recomendaciones entregadas fueron de gran utilidad y fácil aplicación en el hogar, permitiéndoles mejorar significativamente sus hábitos de autocuidado, disminuir las molestias físicas y realizar las actividades diarias con mayor seguridad y confianza. Asimismo, refirieron haber experimentado una notable mejoría en su bienestar general y manifestaron su compromiso de continuar implementando los ejercicios, las pausas activas, la higiene postural y las demás orientaciones recibidas, con el propósito de conservar los beneficios alcanzados y mantener una adecuada calidad de vida.

**¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?:** Si___ No__x__

**¿Quién fue la persona que requirió canalización?**

_____

**Área a la que se canalizó**: _____

| | | |
|---|---|---|
| Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social | **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC**<br>**DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS**<br>**FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A**<br>**ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**<br>**VIGENCIA 2026** | HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS |

Emiliano

Anyi Vanessa Rivera A.

**PERSONA CON DISCAPACIDAD**

**CUIDADOR**

**JULIANA PEREZ JARAMILLO**
**FISIOTERAPEUTA**
**5-0700**

M. Camila Peña H.

**MARIA CAMILA PEÑA**
**TRABAJADORA SOCIAL**

J Valentina O.H

**JOAN VALENTINA OCAMPO**
**COORDINADORA PIC**